



10-05-2023

Al contestar, cite este número: 20231400006453

Bogotá, mayo 10 de 2023

PARA: **SONIA RUTH AYALA**
Líder Gestión Contable (e)

ANDRES MAURICIO MOLINA AVILA
Líder Área de Servicios Sociales

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Auditoría de seguimiento Partidas Conciliatorias y registro de consignaciones -Créditos Sociales- Marzo 2023

Cordial saludo,

Conforme lo establecido en la circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar de hacer seguimiento a la información financiera y contable y teniendo en cuenta el Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2023 aprobado por la Dirección Administrativa en el mes de marzo del presente; me permito comunicar que se efectuó la respectiva revisión y análisis del Informe de Partidas Conciliatorias con corte al mes de Marzo de 2023 (radicado 20232300006053 del 03 de mayo del 2023) emitido por el área de Gestión Contable, nos permitimos informar lo siguiente:

- Comparado con la última auditoría realizada a este proceso por parte de la Oficina de Control, se observa un aumento en el total de las partidas conciliatorias asociadas a los créditos sociales al pasar de 1076 a 1178 partidas, tal como se describe -por línea de crédito- a continuación:

Destino Cuenta:	Nro. PARTIDAS A CONCILIAR FEBRERO 22	Nro. PARTIDAS A CONCILIAR MARZO 23	DIF
Crédito Motocicletas Agrario 3-0360-000058-0	158	135	-23
Electrodomésticos Comcaja Agrario 3-0360-0000318-8	13	13	-
Crédito Educativo Agrario 4-0360-300232-3	11	5	-6
Crédito Turismo Agrario 4-0360-300231-5	3	2	-1
Crédito Electrocomcaja Bancolombia 031-387338-49	10	10	-
Crédito Electrocomcaja Bancolombia 3192540564	12	-	-12
Crédito Motocicleta Bancolombia 3192540607	429	282	-147
Crédito Motocicletas Bancolombia 031-387350-35	125	161	36
Crédito Libre Inversión Bancolombia 031-387352-48	315	570	255
TOTAL	1.076	1.178	102

El valor total en pesos de las partidas conciliatorias asociadas a créditos sociales es: \$ 475.971.362

- Desde la última auditoría, se han depurado (268) partidas conciliatorias correspondientes al año 2021 y (55) partidas del año 2022.
- Se han depurado (1) partida de la vigencia 2020 y (1) de la vigencia 2019.

No obstante,

- Se observó un incremento igual a (234) partidas conciliatorias de la vigencia 2022 comparado con Informe de Partidas Conciliatorias con corte al mes de Marzo de 2022 (última auditoría realizada por esta oficina); y se han presentado (198) partidas conciliatorias en la vigencia 2023. En especial de las cuentas **Crédito Libre Inversión Bancolombia 031-387352-4** y **Crédito Motocicletas Bancolombia 031-387350-35**.

A pesar del convenio existente con Bancolombia –mencionado por la Subdirección de Servicios Sociales en reuniones de seguimiento (actas de reunión de los años 2021 y 2022)- que entre otras cosas permite a través del Usuario asignado: consultar consignaciones realizadas por tercero, verificación contra extracto bancario.

Recibí:
Ingrid Hoyos
10-Mayo-2023
1:57 pm

Recibí:
Camila Contreras
10-may-23
12:56 pm

Recibí:
Claudio Suarez
10 Mayo 2023
12:55 pm

- Continúa el alto volumen de partidas conciliatorias por concepto de créditos sociales. (1178 partidas) a pesar del seguimiento que en los últimos años ha realizado esta Oficina de Control, observaciones de auditoría, alarmas tempranas, acciones de mejora propuestas y reuniones con los Líderes de las Áreas de Servicios Sociales, Gestión Contable y personal a cargo.
- Las partidas conciliatorias de las vigencias 2015 (12), 2016 (24), 2017 (27), 2018 (47) no se han depurado-

Así mismo esta Oficina de control se permite solicitar y/o consultar lo siguiente:

1. Soporte del envío de las consignaciones a la Área de Gestión Contable de TODAS las cuentas mencionadas en este informe mes a mes desde el mes de junio de la vigencia anterior-
2. Soporte del registro efectuado en el sistema contable de las consignaciones enviadas por el Área de Servicios sociales.
3. Soportes – si es posible- de la herramienta del convenio con Bancolombia que permite minimizar las partidas.
4. Que acciones de control se están realizando para depurar este proceso teniendo en cuenta los riesgos asociados a la no imputación contable. Observación realizada en auditoría por esta Oficina de Control en reiteradas ocasiones.

Por lo anterior se manifiestan -una vez más- las recomendaciones que en informes de auditoría – previos- esta Oficina de Control ha realizado los Líderes de Gestión Contable y Área de Servicios Sociales respectivamente:

- Realizar informe destallado -por cada una de las partidas conciliatorias relacionadas a la fecha- de la información remitida a al Área Financiera y Contable con ocasión a los soportes de las partidas conciliatorias. Dicho informe de ver dirigido al Área Financiera y Contable y a la Oficina de Control.
- Verificar la calidad de la información enviada al área de gestión financiera y contable, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para el procedimiento.
- En conjunto con el líder de Área Financiera y Contable **generar un plan de contingencia inmediato que redunde en acciones que conlleven a una disminución significativa de las partidas asociadas a los créditos sociales.**

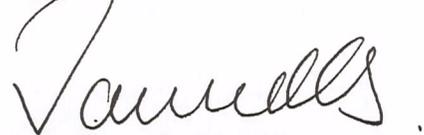
Teniendo en cuenta el retraso considerable en los tiempos de registro de las consignaciones de los créditos sociales, se sugiere a la Líder del área financiera y contable:

- Coordinar con su equipo de trabajo las estrategias necesarias para que la información recibida con los soportes sean ingresados de manera oportuna en el sistema contable de la corporación. Teniendo en cuenta el retraso evidenciado (más de siete meses).

Lo anterior, por la observancia de la materialización del riesgo

Agradecemos la gestión y compromiso, lo anterior como apoyo y gestión de control en el fomento de la cultura del Autocontrol, Autogestión y Autorregulación

Cordialmente,



VANESSA SOTO BEJARANO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo:

Elaboro: Jhon Quintero 

Revisó: Vanessa Soto

Aprobó: Vanessa Soto

Disponibilidad de la Información:

Copia: Freddy Jiménez - Subdirector Corporativo
Yina Guevara - Profesional Junior